



APRUEBA HORAS EXTRAS A FUNCIONARIOS QUE INDICA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° (S) 01437.-

CHILLÁN VIEJO, 23 de noviembre de 2010.-

VISTOS:

a) Solicitudes de cometido funcionario de fecha 23.11.2010, autorizados de la Sra. Viviana Bustamante Rubilar, Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal, donde solicitan autorización para realizar trabajos extraordinarios con la finalidad de participar en Actividades del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2010.

DECRETO:

1. APRUEBA labores extraordinarias a los funcionarios del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne de la comuna de Chillán Viejo, que se indican, las cuales se realizarán el día 25 de Noviembre de 2010, con la finalidad de participar en Actividades del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer, a realizarse en jornada de :17:00 a 20:00 horas en la Plaza de Chillán Viejo.

FUNCIONARIO	C.I. N°	CARGO	JORNADA	TIEMPO A DEVOLVER
VIVIANA BUSTAMANTE RUBILAR	8847233-0	DIRECTORA	17:00 A 20:00 HRS.	2 HORAS 30 MIN.
JESSAEL RUBIO LEIVA	14400395-0	PSICOLOGA	17:00 A 20:00 HRS.	2 HORAS 30 MIN.
MARTA SEPULVEDA JULIO	8712811-3	PSICOLOGA	17:00 A 20:00 HRS.	2 HORAS 30 MIN.
MARIA E. CONTRERAS S.	15492743-3	ASISTENTE SOCIAL	17:00 A 20:00 HRS.	2 HORAS 30 MIN.
HECTOR ROCO LEZANA	14268599-k	PSICOLOGO	17:00 A 20:00 HRS.	2 HORAS 30 MIN.

2. Doña Marina Balbontín en su calidad de Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza el tiempo extraordinario, el cual será registrado en el reloj control autorizado para tales efectos.



3. Compéñese las horas extraordinarias con descanso complementario, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE




FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/CSN/lec.

Distribución:

Secretario Municipal, Interesada, Departamento de Salud Municipal.




ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL